



Ayuntamiento de Orihuela

Concejalía de Cultura

C/ Marqués de Arneva, 1

03300 Orihuela (Alicante)

Tel.: 96 673 68 64

Expediente 1/195/2011

ANUNCIO

A los efectos de hacer públicas las Bases y Convocatoria del X Concurso de Belenes “Municipio de Orihuela”, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2011, punto A.U.8º de la correspondiente acta, a continuación se transcribe el texto íntegro de las mismas, significando que conforme a lo establecido en su Base Sexta, el plazo de presentación de instancias es el siguiente:

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE TRABAJOS.-

- Desde la inserción del presente Anuncio en el Tablón de Edictos Municipal hasta el día 19 de diciembre de 2011, inclusive.

BASES

X CONCURSO DE BELENES MUNICIPIO DE ORIHUELA 2011

PRIMERA.- Podrán participar en el X Concurso Local de Belenes “Municipio de Orihuela”, todas las personas residentes en el municipio: Orihuela ciudad, pedanías y costa.

SEGUNDA.- En el X Concurso Local de Belenes “Municipio de Orihuela”, se distinguirán las siguientes categorías:

Categoría especial: atendiendo a la profesionalidad, especial dedicación y pericia de los trabajos realizados tanto por instituciones como por particulares.

Primera categoría: dirigida al resto de participantes, esto es, centros oficiales, colegios, asociaciones y particulares.

Los participantes deberán precisar en la instancia en qué categoría desean inscribirse.

TERCERA.- La organización del X Concurso Local de Belenes “Municipio de Orihuela”, estipula la concesión de diez premios, a saber:

Para los concursantes de categoría especial:

Primer Premio: 450 euros y trofeo.
Segundo Premio: 400 euros y trofeo.
Tercer Premio: 350 euros y trofeo.

Para los concursantes de primera categoría:

Primer Premio: 250 euros y trofeo.
Segundo Premio: 200 euros y trofeo.
Tercer Premio: 150 euros y trofeo.
Cuarto Premio: 125 euros y trofeo.
Quinto Premio: 100 euros y trofeo.
Sexto Premio: 100 euros y trofeo.
Séptimo Premio: 100 euros y trofeo.

Sobre el importe de tales premios se aplicará la retención fiscal que proceda legalmente.

CUARTA.- A todos los participantes, se les hará entrega de un diploma de participación.

QUINTA.- Cualquiera de los premios podrá ser declarado desierto, siempre que el jurado que se nombrará al efecto así lo estimara oportuno. Y de la misma manera el jurado no podrá premiar un belén que fuera el mismo modelo del año anterior y no se tratara de una nueva construcción y diseño.

SEXTA.- Los interesados en participar en el presente concurso, deberán presentar en el Excmo. Ayuntamiento –Registro General o página web www.culturaorihuela.es- una instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, hasta el día 19 de diciembre de 2011, inclusive.

SÉPTIMA.- Los trabajos presentados a concurso deberán estar expuestos en el lugar indicado en la instancia de participación el día 21 de diciembre de 2011, ya que,

desde esa fecha, el jurado comenzará a realizar las visitas correspondientes e iniciará el proceso de evaluaciones.

OCTAVA.- La decisión del jurado se hará pública el día 03 de enero de 2012.

NOVENA.- Todos los belenes participantes deberán estar expuestos al público durante las fiestas de Navidad, con el objeto de que estos trabajos tan interesantes puedan ser admirados por los ciudadanos que así lo deseen.

DÉCIMA.- Las solicitudes deberán contener:

- 1.- Nombre, individual o de grupo, que defina al participante o participantes.
- 2.- Domicilio, teléfono de contacto, así como la dirección de donde estuviera instalado el belén (si no fuera el domicilio del solicitante).
- 3.- Nombre y dirección del centro, si de un centro educativo, cultural o religioso se tratase.
- 4.- Nombre y dirección del comercio, si un espacio comercial fuese donde estuviera instalado el belén.
- 5.- Categoría en la que los participantes deseen inscribirse.

DÉCIMOPRIMERA.- Es organizador del presente Concurso de Belenes “Municipio de Orihuela”, el Excmo. Ayuntamiento de Orihuela, a través de su Concejalía de Cultura.

DÉCIMOSEGUNDA.- La participación en el presente concurso implica de forma automática la plena y total aceptación y sin reservas de las presentes bases. Para cualquier discrepancia que hubiere de ser dirimida por vía judicial, las partes renuncian al propio fuero y se someten a los Juzgados y Tribunales de Orihuela.”

COMPOSICIÓN DEL JURADO CALIFICADOR DEL X CONCURSO DE BELENES “MUNICIPIO DE ORIHUELA”

PRESIDENTE: TITULAR: D^a. ANA MAS DE SANFÉLIX, Delegada de Cultura.
SUPLENTE: D. MANUEL CULIÁÑEZ CELDRÁN, DNI [REDACTED] Concejal-Delegado de Medio Ambiente y Patrimonio Natural e Histórico.

VOCALES:
TITULAR: D^a. AMPARO POMARES CERECEDA, Coordinadora de Cultura.
SUPLENTE D^a VERÓNICA ROMÁN PEREA, Representante de Orihuela Cultural, S.L.
TITULAR: D^a. M. CARMEN SÁNCHEZ MATEOS Técnico

Superior de Cultura.

SUPLENTE: D. MANUEL CHAZARRA AMORÓS, representante del Departamento de Cultura.

TITULAR: D. MANUEL ZAMBRANA GARCÍA, Y, Maestro Belenista.

SUPLENTE: D. ANTONIO CARTAGENA MATEO Técnico de Juventud.

SECRETARIO: TITULAR: D^a M^a ISABEL CAYUELAS LÓPEZ, , representante del Departamento de Cultura.

SUPLENTE: D^a ÁNGELES RUIZ CAÑIZARES, Oficiala Mayor del Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.